

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Marzo del 2006

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE COMERCIAL MANGIA VILLALBA CIA. LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de la Cia. COMERCIAL MANGIA CIA. LTDA., según lo autoriza la Superintendencia de Cías., en lo que respecta al ejercicio económico del 2005:

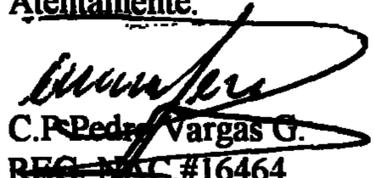
1.- He revisado los Estados Financieros de la Compañía COMERCIAL MANGIA VILLALBA CIA. LTDA., los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Cía., habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- De acuerdo al artículo #321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente.


C.P. Roddy Constante L.
REG. MAC. #16464

